

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-SAA-14004-IMNC-2020.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- ECONOMÍA.- Secretaría de Economía.- Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-SAA-14004-IMNC-2020, SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL-DIRECTRICES GENERALES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN (CANCELARÁ A LA NMX-SAA-14004-IMNC-2004).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 34, fracciones II, XIII y XXXIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 3, fracción X, 39, fracciones III y XII, 51-A, 54 y 66, fracción V, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 45 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; Tercero y Cuarto Transitorios del Decreto por el que se expide la Ley de Infraestructura de la Calidad y se abroga la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 36, fracciones I, IX y XII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publica la Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana que se enuncia a continuación, misma que ha sido elaborada, aprobada y publicada como Proyecto de Norma Mexicana bajo la responsabilidad del Organismo Nacional de Normalización denominado "Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C." (IMNC), lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general.

El texto completo del documento puede ser consultado en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Calle Pachuca No. 189, Piso 7, Colonia Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06140, en la Ciudad de México, a través de una cita gestionada al correo electrónico industriasdiversasdn@economia.gob.mx o puede ser adquirido en la sede de dicho Organismo ubicado en Manuel María Contreras número 133, Piso 6, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, teléfono (55) 5546 4546, Fax 5546 4546 ext. 6140 y/o al correo electrónico: normalizacion@imnc.org.mx.

La Norma Mexicana NMX-SAA-14004-IMNC-2020 entrará en vigor 60 días naturales contados a partir del día natural inmediato siguiente de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación. SINEC-20210127151339836.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NMX-SAA-14004-IMNC-2020	SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL-DIRECTRICES GENERALES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN (CANCELARÁ A LA NMX-SAA-14004-IMNC-2004).
Objetivo y campo de aplicación Esta Norma Mexicana proporciona orientación para una organización en el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora de un sistema de gestión ambiental robusto, creíble y fiable. La orientación proporcionada está pensada para una organización que busca gestionar sus responsabilidades ambientales de una manera sistemática que contribuya al pilar ambiental de la sostenibilidad. Esta Norma Mexicana ayuda a una organización a alcanzar los resultados previstos de su sistema de gestión ambiental, con lo que aporta valor al medio ambiente, a la propia organización y a sus partes interesadas. En coherencia con la política ambiental de la organización, los resultados previstos de un sistema de gestión ambiental incluyen: — mejora del desempeño ambiental; — cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos; — logro de los objetivos ambientales. La orientación de esta Norma Mexicana puede ayudar a una organización a mejorar su desempeño ambiental, y permite que los elementos del sistema de gestión ambiental se integren en el proceso central de negocio. NOTA: Aunque no está previsto que el sistema de gestión ambiental gestione asuntos de seguridad y salud ocupacional, éstos pueden incluirse cuando una organización busque implementar un sistema integrado de gestión ambiental y de seguridad y salud ocupacional. Esta Norma Mexicana es aplicable a cualquier organización, independientemente de su tamaño, tipo y naturaleza, y aplica a los aspectos ambientales de sus actividades, productos y servicios que la	

organización determina que puede controlar o influir, considerando una perspectiva de ciclo de vida.

La orientación de esta Norma Mexicana puede utilizarse en su totalidad o en parte para mejorar de forma sistemática la gestión ambiental. Sirve para proporcionar una explicación adicional de los conceptos y los requisitos.

Aunque la orientación de esta Norma Mexicana es coherente con el modelo de sistema de gestión ambiental de la Norma Mexicana NMX-SAA-14001-IMNC-2015, no se pretende proporcionar interpretaciones de los requisitos de la Norma Mexicana NMX-SAA-14001-IMNC-2015.

Concordancia con normas internacionales

Esta Norma Mexicana es idéntica (IDT) con la Norma Internacional ISO 14004:2016 "Environmental management systems-General guidelines on implementation" Ed. 3 (2016 marzo).

Bibliografía

- NMX-SAA-14001-IMNC-2015, Sistemas de gestión ambiental-Requisitos con orientación para su uso (cancela a la NMX-SAA-14001-IMNC-2004). Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de marzo de 2016.
- NMX-SAA-14005-IMNC-2016, Sistemas de gestión ambiental-Guía para la implementación de un sistema de gestión ambiental por etapas, incluyendo el empleo de la evaluación del desempeño ambiental. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de febrero de 2017.
- ISO 14006, Environmental management systems-Guidelines for incorporating eco-design (2020 enero).
- NMX-SAA-14020-IMNC-2004, Etiquetas y declaraciones ambientales-Principios generales. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo de 2004.
- NMX-SAA-14021-IMNC-2018, Etiquetas y declaraciones ambientales-Afirmaciones ambientales autodeclaradas (Etiquetado ambiental tipo II) (Cancela a la NMX-SAA-14021-IMNC-2004). Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 07 de febrero de 2019.
- NMX-SAA-14024-IMNC-2004, Etiquetas y declaraciones ambientales-Etiquetado ambiental tipo I-Principios y procedimientos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo de 2004.
- NMX-SAA-14025-IMNC-2008, Gestión ambiental-Etiquetas y declaraciones ambientales-Declaraciones ambientales tipo III-Principios y procedimientos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de febrero de 2009.
- NMX-SAA-14031-IMNC-2017, Gestión ambiental-Evaluación del desempeño ambiental-Directrices (cancela a la NMX-SAA-14031-IMNC-2002). Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2018.

- NMX-SAA-14033-IMNC-2016, Gestión ambiental-Información ambiental cuantitativa-Directrices y ejemplos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de febrero de 2017.
- NMX-SAA-14040-IMNC-2008, Gestión ambiental-Análisis de ciclo de vida-Principios y marco de referencia. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de febrero de 2009.
- NMX-SAA-14044-IMNC-2008, Gestión ambiental-Análisis de ciclo de vida-Requisitos y directrices. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de febrero de 2009.
- NMX-SAA-14045-IMNC-2016, Gestión ambiental-Evaluación de la ecoeficiencia del sistema del producto-Principios, requisitos y directrices. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de enero de 2017.
- NMX-SAA-14046-IMNC-2017, Gestión ambiental-Huella de agua-Principios, requisitos y directrices. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 2018.
- NMX-SAA-14062-IMNC-2010, Gestión ambiental-Integración de aspectos ambientales en el diseño y desarrollo de productos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo

de 2010.

- NMX-SAA-14063-IMNC-2007, Gestión ambiental-Comunicación ambiental-Directrices y ejemplos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2010.
- NMX-SAA-14067-IMNC-2018, Gases de efecto invernadero-Huella de carbono de productos-Requisitos y directrices para cuantificación y comunicación. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de febrero de 2019.
- NMX-CC-19011-IMNC-2019, Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión (cancela a la NMX-CC-CC-19011-IMNC-2012). Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 03 de abril de 2020.
- NMX-SAST-26000-IMNC-2011, Guía de responsabilidad social (cancela a la NMX-SAST-004-IMNC-2004). Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de junio de 2012.
- NMX-SAST-31000-IMNC-2018, Gestión del riesgo-Directrices (cancela a la NMX-SAST-31000-IMNC-2016). Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2018.
- NMX-J-SAA-50001-ANCE-IMNC-2019, Sistemas de gestión de la energía-Requisitos con orientación para su uso (CANCELA A LA NMX-J-SAA-50001-ANCE-IMNC-2011). Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 07 de febrero de 2020.
- NMX-SAST-073-IMNC-2019, Gestión del riesgo-Vocabulario. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de julio de 2019.

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de septiembre de 2021.- Director General de Normas y Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad, Lic. Alfonso Guati Rojo Sánchez.- Rúbrica.